



1 **ACTA 46-2019.** Correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada por la Junta Directiva del Comité
2 Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia, en las instalaciones de la Municipalidad
3 de San Isidro de Heredia, a partir de las 19:30 horas del día 25 de noviembre, 2019; con la asistencia
4 de los señores Fabio Arguedas Fonseca, Presidente, Gustavo Orozco Valerio, Tesorero, Raymond
5 Miranda Zúñiga, Secretario y Adriana Chaves Cordero, Administradora. Se comprueba el quórum: 3
6 votos, 3 miembros -----

7 **ORDEN DEL DÍA: ARTÍCULO I:** Lectura y Aprobación Orden del Día, **ARTÍCULO II:** Visitas,
8 **ARTÍCULO III:** Lectura y Aprobación de Actas, **ARTÍCULO IV:** Correspondencia, **ARTÍCULO**
9 **V:** Pagos, **ARTÍCULO VI:** Asuntos Varios -----

10 **ARTÍCULO I: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**-----

11 **ACUERDO 988-2019** Se propone aprobar el orden del día del 25 de noviembre, 2019, se aprueba
12 sin objeción, siendo avalada por Fabio Arguedas Fonseca, Raymond Miranda Zúñiga, Gustavo
13 Orozco Valerio. Se declara **ACUERDO APROBADO.** -----

14 **ARTÍCULO II: VISITAS**-----

15 **No hay visitas.** -----

16 **ARTÍCULO III: LECTURA Y APROBACION DE ACTAS.** -----

17 **ACUERDO 989-2019:** Leída y conocida el Acta de la Sesión Ordinaria N45-2019 de fecha 18 de
18 noviembre, 2019. Se aprueba sin objeción, siendo avalada por Fabio Arguedas Fonseca, Raymond
19 Miranda Zúñiga, Gustavo Orozco Valerio. Se declara **ACUERDO APROBADO.** -----

20 **ARTÍCULO IV: CORRESPONDENCIA**-----

21 **ACUERDO 990-2019** El señor Fabio Arguedas Fonseca, Presidente, somete a votación:
22 Considerando: Administración presenta Modificación Presupuestaria N°5-2019 en donde se incluye:



Comité Cantonal de Deporte y Recreación de San Isidro de Heredia

Modificación presupuestaria N° 5-2019, aprobada por Junta Directiva en Acta N°46-2019, 25 de noviembre del 2019

Programa	Partida	Grupo	Subpar tida	Nombre de la cuenta	Saldo Anterior	Suma que se rebaja	Suma que se aumenta	Nueva Saldo
				Deportivos y Recreativos				
	1	03	01	Información	34.570,00	34.570,00		0,00
	1	03	03	Impresión	35.000,00	35.000,00		0,00
	1	04	99	Otros servicios de gestión y apoyo	9.154.597,88	3.000.000,00		6.154.597,88
	1	07	02	Actividades protocolares y sociales	1.573.853,71	1.000.000,00		573.853,71
	2	99	04	Textil y vestuario	3.576.040,00	730.430,00		2.845.610,00
	3	01	05	Equipo y programas de cómputo	165.605,00	158.605,00		7.000,00
	1	04	01	Servicios Médicos	513.000,00		575.000,00	1.088.000,00
	1	04	06	Servicios Generales	2.093.973,08		1.203.605,00	3.297.578,08
	1	06	01	Seguros	84.144,03		280.000,00	364.144,03
	1	07	01	Capacitación	998.503,00		1.000.000,00	1.998.503,00
	2	99	99	Otros útiles y materiales	6.392.527,25		1.900.000,00	8.292.527,25
				Sub-Total	24.621.613,95	4.958.605,00	4.958.605,00	24.621.613,95
				TOTALES	24.621.613,95	4.958.605,00	4.958.605,00	24.621.613,95

Presidente
Junta Directiva

Administradora
General



COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN SAN ISIDRO
MODIFICACION PRESUPUESTARIA 05-2019

Egreso que Disminuye

Egreso que Aumenta

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE	EGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Programa	APLICACIÓN	MONTO
Deportivos y Recreativos					
03.1.03.01	Información	34.570,00		1.04.01 Servicios Médicos	575.000,00
03.1.03.03	Impresión, encuademación	35.000,00		1.04.06 Servicios Generales	1.203.605,00
03.1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	3.000.000,00	03	1.06.01 Seguros	280.000,00
03.1.07.02	Actividades protocolares y sociales	1.000.000,00		1.07.01 Capacitación	1.000.000,00
03.2.99.04	Textil y vestuario	730.430,00		2.99.99 Otros útiles y materiales	1.900.000,00
03.05.01.05	Equipo y programas de cómputo	158.605,00			
	Subtotal	4.958.605,00		Subtotal	4.958.605,00

TOTALES 4.958.605,00 4.958.605,00
Yo Adriana Chaves Cordero Administradora del CCDR, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por el Comité a la totalidad de los recursos incorporados.
Elaborado por: Adriana Chaves Cordero
20 de noviembre, 2019

Se indica que la presente Modificación ha sido instruida por los señores Fabio Arguedas y Gustavo Orozco, en su momento. El señor Miranda manifiesta su desacuerdo dado que no se está considerando la reposición de la Partida de los Estantes del Proyecto del Superávit y que el mismo tampoco se ejecutó en el 2018, con lo que se incumple lo visto en las Sesiones 45-2019 y 44-2019 en sus Acuerdos 969-2019 y 962-2019 en detrimento de los objetivos planteados y el beneficio que se procura para los usuarios ante necesidades que se arrastran de períodos anteriores. -----

Por lo tanto, esta Junta Directiva acuerda: -----

1. Se analiza modificación presupuestaria N°5-2019. -----
2. Se debate modificación presupuestaria N°5-2019. -----
3. Se aprueba modificación presupuestaria N°5-2019. -----
4. Realizar los trámites correspondientes ante el SIPP. -----

Se aprueba sin objeción, siendo avalada por Fabio Arguedas Fonseca y Gustavo Orozco Valerio. El señor Raymond Miranda Zúñiga vota en contra por cuanto el compromiso que asumió la Junta Directiva al tomar fondos de Proyectos ya presupuestados para cubrir Juegos Comunales ha sido burlado y adicionalmente se tienen necesidades emergentes como la reparación del Tapichel del



1 Estadio de Concepción, para prevención de un accidente y los mismos han dejado de ser atendidos,
2 ello a sabiendas que quedará un Superávit considerable que permite cubrir estos requerimientos. Se
3 declara **ACUERDO APROBADO.** -----

4 **ACUERDO 991-2019** El señor Fabio Arguedas Fonseca, Presidente, somete a votación:
5 Considerando: Se recibe boleta de incapacidad de la Licda. Adriana Chaves Cordero por el día 19 de
6 noviembre, 2019. -----

7 Por lo tanto, esta Junta Directiva acuerda: -----

8 1. Se toma nota del mismo y se instruye para que se incorpore en el Expediente Personal. -----
9 Se aprueba sin objeción, siendo avalada por Fabio Arguedas Fonseca, Raymond Miranda Zúñiga,
10 Gustavo Orozco Valerio. Se declara **ACUERDO APROBADO.** -----

11 **ACUERDO 992-2019** El señor Fabio Arguedas Fonseca, Presidente, somete a votación:
12 Considerando: Se recibe oficio CCDRSI-ACHC-211-2019 donde se muestra el perfil Administrativo
13 y para el cumplimiento de las NICSP por Control Interno y tener el CCDRSI un único funcionario,
14 no se puede cumplir con la normativa, ya que una sola persona, sería la responsable de ejecutar,
15 revisar, aprobar y cumplir con la norma, cuando lo que se establece es al menos tener personal con
16 funciones independientes una de otra, para realmente ejercer el control. -----

17 Por lo tanto, esta Junta Directiva acuerda: -----

18 1. Solicitar la ayuda al Concejo Municipal, para que se apoye en el cumplimiento de las NICSP,
19 mismas que rigen a partir de enero 2020. -----
20 Se aprueba sin objeción, siendo avalada por Fabio Arguedas Fonseca, Raymond Miranda Zúñiga,
21 Gustavo Orozco Valerio. Se declara **ACUERDO APROBADO.** -----

22 **ACUERDO 993-2019** El señor Fabio Arguedas Fonseca, Presidente, somete a votación:
23 Considerando: Se recibe nota de la Asociación Deportiva Estrella Roja en cumplimiento a lo
24 solicitado en el Acuerdo 966-2019 de la Sesión N°45-2019. -----

1 Bajo el Informe presentado el Sr. Arguedas indica que queda demostrado que la Asociación Deportiva
2 se encuentra sin participar y que por ello no procede el tramitar la Compra de Materiales solicitados.

3 El Sr. Miranda indica que a ninguna de las Asociaciones se les requirió ni un Informe de lo actuado,
4 tanto del año pasado como del presente y sin reparo alguno se les ha tramitado sus requerimientos,
5 sin cuestionar el uso, las cantidades o el tipo de material solicitado, dado que el Sr. Arguedas indicó
6 que no le parecía la compra de 24 pares de zapatos de fútbol, en donde 4 corresponden a la Asociación
7 Deportiva Estrella Roja y 20 corresponden a la Asociación Deportiva Quesada, pero el
8 cuestionamiento se presenta sólo para Asociación Deportiva Estrella Roja. -----

9 También le preocupa la forma en que se trata el tema, por cuanto la semana anterior estando presentes
10 los representantes de la Asociación, era el momento oportuno para aclarar y resolver las dudas que se
11 mantenían con la misma, pero se comprende la fuga de información de lo visto en la sesión y que son
12 personas cercanas a los miembros de la Junta, pero que lo único que se solicitó fue un Informe, el
13 cual se recibe en el momento y que por ello se ha cumplido con lo solicitado. -----

14 El Sr. Arguedas manifiesta que le asiste la Ley de Control Interno y bajo su perspectiva, en este
15 momento no hay equipo y que por ende no procede lo solicitado. -----

16 El Sr. Miranda recuerda lo solicitado, sobre la comunicación de montos a ejecutar y el detalle de lo
17 asignado a cada Asociación Deportiva, donde si la pretensión es que la Asociación se desarrolle en
18 Torneos Oficiales de rango, al menos se le deberá de dar el mismo monto de ayuda que se otorga a
19 otras Asociaciones en Torneos similares, para no hacer desigualdades entre iguales, tal y como había
20 sido la norma del Comité en muchos períodos anteriores y no lo que sucede actualmente donde existen
21 diferencias abismales entre los recursos presupuestarios asignados a las Asociaciones. -----

22 Por lo tanto, esta Junta Directiva acuerda: -----

- 23 1. No otorgar la ayuda solicitada a la Asociación Deportiva Estrella Roja al no tener equipo
24 actualmente. -----
- 25 2. Solicitar a la Asociación Deportiva Estrella Roja que se presente a Sesión Ordinaria. -----



1 Se aprueba con 2 votos a favor de Fabio Arguedas y Gustavo Orozco y 1 un voto en contra del Sr.
2 Raymond Miranda quien justifica el mismo amparado en que la Asociación si ha tenido participación
3 en el período actual que corresponde al año 2019 y que con la nula ayuda que el Comité ha brindado,
4 más bien lo que propicia es que se lleve a la extinción de una Institución que está por cumplir 60 años
5 y que como fuera manifestado por sus representantes tienen que cubrir las obligaciones económicas
6 contraídas, antes de pensar en la participación de Torneos que son de muy alto valor como es la de
7 Ascenso a la Primera de LINAF. Se declara **ACUERDO APROBADO.** -----

8 **ACUERDO 994-2019** El señor Fabio Arguedas Fonseca, Presidente, somete a votación:
9 Considerando: Se conoce la Convocatoria del Consejo Nacional de Deportes para el inicio de los
10 Juegos Nacionales 2020, donde rige el Reglamento de Competición y Disciplinario del año anterior,
11 inclusive lo correspondiente a la Eliminatoria Cantonal, por lo que siendo que se mantiene la misma
12 regulación, de igual forma esta Junta Directiva en forma concordante mantiene las normas y
13 requisitos establecidos en el transcurso de este mismo año, conocidos en la Sesión Extraordinaria 02-
14 2019 Acuerdo 36-2019 para mantener el principio de igualdad en la preparación de los equipo
15 interesados.

16 Por lo tanto, esta Junta Directiva acuerda: -----

17 1. Recordar a los interesados los requisitos y puntos relevantes del Reglamento, establecidos
18 para los que se transcribe el Acuerdo 36-2019: -----

19

20 1. **Los artículos en mención son los únicos que reciben modificación.** -----

21 2. **Artículo 3.2, 3.3, 3.6, 3.7, 3.15 en defecto a las acreditaciones de entrenador y asistente.**
22 **Ambos deben contar con licencia.** -----

23 3. **Artículo 5 con respecto a las comisiones.** -----

24 4. **Artículo 9 Proceso eliminatorio Cantonal.** -----

25 a. **9.1 torneo dirigido por el CCDR, debe ser convocado en canales oficiales con**
26 **tiempo de antelación.** -----

- 1 b. 9.2 Convocatoria oficial a JDN, se tiene un plazo de 10 días hábiles para publicar
2 y notificar por correo al departamento del ICODER, las disciplinas en las que
3 participará en JDN. Hay que hacer etapa eliminatoria, sin excepción. -----
4 c. 9.3 En caso de que el CCDR no participe en alguna disciplina deportiva colectiva
5 debe dar aval a las Asociaciones Deportivas inscritas que muestres interés, en el
6 plazo de los 10 días hábiles. -----
7 d. 9.4 Es responsable el CCDR de realizar las inscripciones del proceso eliminatorio
8 Cantonal. -----
9 e. 9.5 Informe final. -----
10 f. 9.6 Si en la Etapa Eliminatoria Cantonal queda clasificado un equipo que no es
11 parte de la estructura del CCDR, no está obligado el Comité asumir gastos de
12 participación de esta delegación en el proceso eliminatorio regional. -----
13 g. 9.7 Los entrenadores de Asociaciones deben cumplir con los requisitos del
14 Reglamento. Igual los Atletas. -----
15 h. 9.8 Las Asociaciones en caso de eliminatoria cantonal deben asumir las sanciones.
16 i. 9.9 No es obligación del CCDR financiar. -----
17 5. Artículo 15. Inscripción de Comités Cantonales de deporte y recreación. -----
18 a. 15.4 Inscripciones, boletas deberán entregarse completas de lo contrario se
19 tomarán como válidas. -----
20 b. 15.5 Se cuenta con 5 días hábiles para confirmar listas después de publicadas,
21 deportes individuales. -----
22 c. 15.6 Se cuenta con 5 días hábiles para confirmar listas después de publicadas,
23 deportes de conjunto. -----
24 6. Artículo 17. Participación e inscripción de atletas. -----
25 a. 17.1 inciso c) Pase será con Acuerdo entre el CCDR inscrito por primera vez con
26 el CCDR que quiere participar. Cuando un CCDR solicite en dos ediciones
27 consecutivas a la misma persona como pase en las siguientes ediciones no ocupará
28 pase. Solo se pueden usar dos pases por deporte y rama. -----

1 Conforme lo establece el Reglamento General de Competición y Disciplinario de Juegos Nacionales
2 artículo 9 y 23.1 inciso a, se convoca a los interesados a participar en el Proceso Eliminatorio Cantonal
3 según se indica a continuación: -----

- 4 • Apertura de inscripciones del **26 de noviembre, 2019 y cierre el 11 de diciembre, 2019** de
5 8:00am a 12:00md y de 1:00pm a 4:30pm -----

6 **REQUISITOS**

- 7 • Ajustarse y cumplir con la normativa del Reglamento General de Competición y Disciplinario
8 de Juegos Nacionales, Normas Específicas por Deporte, Cuadro de Edades por Deporte,
9 Cuerpos Técnicos-----
10 • Aportar Ficha de Inscripción oficial de JDN 2020 con fecha de firma del participante.-----
11 • Todos los Atletas participantes deben ser residentes del Cantón de San Isidro de Heredia. ----
12 • Es obligatorio que el Entrenador cuente con Licencia de la respectiva disciplina artículo 3.6
13 del Reglamento General de Competición y Disciplinario de Juegos Nacionales-----
14 • En caso de inscribir Asistente es obligatorio que cuente con Licencia de la respectiva
15 disciplina artículo 3.7 del Reglamento General de Competición y Disciplinario de Juegos
16 Nacionales-----
17 • Cumplir con lo establecido en el artículo 9.1 del Reglamento General de Competición y
18 Disciplinario de Juegos Nacionales-----

19 **CUMPLIMIENTO DE AGRUPACION**

20 Quienes se encuentren interesados en la participación de la Eliminatoria Cantonal deberán
21 manifestar en su intención de participación el cumplimiento de lo siguiente: -----

- 22 • Que manifiestan conocer y apegarse a lo dispuesto en el Reglamento Autónomo para la
23 organización y funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro
24 de Heredia-----
25 • Que la Agrupación que representará al CCDRSI tendrá en su Cuerpo Técnico al Entrenador
26 designado por el CCDRSI en la disciplina en que se clasifique como punto de enlace,



1 coordinación y vigilante de las normas, comportamiento y desempeño de los atletas que
2 representarán al cantón. -----

- 3 • Mantener el respeto y buen trato hacia la Junta Directiva y sus representantes (Administración,
4 Entrenadores, Colaboradores, Supervisores y otros) por lo que faculta al CCDRSI en caso de
5 incumplimiento a su destitución en caso de incurrir en una falta grave y/o dos faltas leves. ---

6 **CUMPLIMIENTO DE AGRUPACION PARA PREPARACION Y COMPETENCIA**

- 7 • El CCDRSI aportará en la medida de su Presupuesto a lo máximo 5 Balones oficiales de
8 competencia, 10 Balones para Entrenamiento, 3 partidos amistosos en zonas no mayores de
9 50 km de San Isidro de Heredia, 5 partidos amistosos en Concepción de San Isidro de Heredia
10 incluyendo arbitraje solicitado por el Reglamento de Competición Juegos Deportivos
11 Nacionales 2020. -----

- 12 • El CCDRSI aportará en la medida de su Presupuesto Camisa de Presentación para la
13 Agrupación clasificada -----

- 14 • El CCDRSI aportará el pago de Gimnasios y canchas para entrenamientos y partidos en los
15 horarios actualmente definidos para la disciplina clasificada, todos a efectuarse como local en
16 el cantón de San Isidro previa oficialización e inscripción de los mismos ante la Comisión
17 Regional -----

- 18 • El CCDRSI aportará los Uniformes para los partidos amistosos y de Etapa Regional cubriendo
19 el lavado de los mismos. En caso de pérdida o extravío del mismo la Agrupación deberá
20 cancelar el valor de compra del mismo. -----

- 21 • En caso de clasificación a la Etapa Final el CCDRSI aportará en la medida de lo posible
22 conforme al Presupuesto Disponible: -----

- 23 ○ Buzo oficial para la Etapa Final con su camisa de presentación. -----

- 24 ○ Reposición de balones en mal estado. -----

- 25 ○ Partidos amistosos y mayor cobertura de entrenamientos de conformidad a
26 disponibilidad de canchas, gimnasios y presupuesto. -----

- 27 ○ Cualquier otro requerimiento adicional deberá de presentar la justificación del mismo
28 para su debido análisis, valoración y posterior decisión de la Junta Directiva. -----



1 Teléfono: _____
2 Fax: _____
3 Dirección: _____

4
5 Calidades de quien ostente la Representación de la Asociación (debe aportar Certificación y calidades de la
6 misma) y será el responsable de las gestiones y actuaciones para con el CCDRSI:

7 Nombre y apellidos: _____
8 Cargo que ostenta: _____

9
10 _____

11 **Firma Asociación Deportiva** **Fecha**

12
13 2. Convocar a las Asociaciones Deportivas del Cantón interesadas en participar a la Etapa
14 Cantonal. -----

15 3. Instruir a la Administración para que el día 12 de diciembre se entregue la información posible
16 para subsanar, por parte de los interesados para evaluación de Junta Directiva. -----

17 4. Sesión Extraordinaria por Junta Directiva para revisar el proceso el día 13 de diciembre, 2019.
18 Se aprueba sin objeción, siendo avalada por Fabio Arguedas Fonseca, Raymond Miranda Zúñiga,
19 Gustavo Orozco Valerio. Se declara **ACUERDO APROBADO**. -----

20 **ACUERDO 995-2019** El señor Fabio Arguedas Fonseca, Presidente, somete a votación:
21 Considerando: Se recibe correo electrónico por parte de la agrupación Sello Femenino en donde
22 solicita cancha de San Isidro para el jueves 28 de noviembre a las 7:30pm U10 y 8:00pm a 10:00pm
23 U15. -----

24 Por lo tanto, esta Junta Directiva acuerda: -----

25 1. Se aprueba el uso de cancha para el día 28 de noviembre a las 7:30pm. -----

26 2. Realizar reajuste en la tarifa a cobrar por los 30 minutos de la siguiente manera: Costo por
27 día dividido entre 90 minutos, costo de noche dividido entre 90 minutos total por tiempo
28 de juego. -----

1 Se aprueba sin objeción, siendo avalada por Fabio Arguedas Fonseca, Raymond Miranda Zúñiga,
2 Gustavo Orozco Valerio. Se declara **ACUERDO APROBADO.** -----

3 **ACUERDO 996-2019** El señor Fabio Arguedas Fonseca, Presidente, somete a votación:
4 Considerando: Administración presenta la D101 en donde se muestra en valor en 0 por cancelar ante
5 el Ministerio de Hacienda. -----

6 Por lo tanto, esta Junta Directiva acuerda: -----

7 1. Se toma nota y se ordena su archivo en Expediente de control. -----

8 Se aprueba sin objeción, siendo avalada por Fabio Arguedas Fonseca, Raymond Miranda Zúñiga,
9 Gustavo Orozco Valerio. Se declara **ACUERDO APROBADO.** -----

10 **ACUERDO 997-2019** El señor Fabio Arguedas Fonseca, Presidente, somete a votación:
11 Considerando: Se recibe nota MSIH-AM-SJ-128-2019 por parte de la Asesoría Legal en donde se
12 vierte criterio sobre la consulta de las clases de Adulto Mayor en el Hogar Nuestra Señora de los
13 Ángeles. -----

14 Por lo tanto, esta Junta Directiva acuerda: -----

15 1. Mantener las clases del Grupo de Adulto Mayor del Distrito de San Josecito una en el Hogar
16 de Ancianos Nuestra Señora de los Ángeles y otra en el Salón Comunal de San Josecito,
17 atendiendo de esta forma a las dos poblaciones e informar a toda la comunidad. -----

18 Se aprueba sin objeción, siendo avalada por Fabio Arguedas Fonseca, Raymond Miranda Zúñiga,
19 Gustavo Orozco Valerio. Se declara **ACUERDO APROBADO.** -----

20 **V: PAGOS**-----

21 **ACUERDO 998-2019:** El señor Fabio Arguedas Fonseca, Presidente, somete a votación: -----
22 Considerando: Se realiza el pago por mensualidad de entrenamiento de Aeróbico Cantonal. Por lo
23 tanto: se acuerda cancelar el monto de ¢411.600 a nombre de Olga Salas Morales hacer efectivo con
24 Cheque N°4871 y cargar a la cuenta 1.04.99 Otros servicios de gestión y apoyo. Se aprueba sin



1 objeción, siendo avalada por Fabio Arguedas Fonseca, Raymond Miranda Zúñiga, Gustavo Orozco
2 Valerio. Se declara **ACUERDO APROBADO.** -----

3 **ACUERDO 999-2019:** El señor Fabio Arguedas Fonseca, Presidente, somete a votación: -----
4 Considerando: Se realiza el pago por mensualidad de entrenamiento de Aeróbico Adulto Mayor,
5 distrito San Josecito. Por lo tanto: se acuerda cancelar el monto de ¢45.080 a nombre de Jacqueline
6 Araya Román hacer efectivo con Cheque N°4872 y cargar a la cuenta 1.04.99 Otros servicios de
7 gestión y apoyo. Se aprueba sin objeción, siendo avalada por Fabio Arguedas Fonseca, Raymond
8 Miranda Zúñiga, Gustavo Orozco Valerio. Se declara **ACUERDO APROBADO.** -----

9 **ACUERDO 1000-2019:** El señor Fabio Arguedas Fonseca, Presidente, somete a votación: -----
10 Considerando: Se realiza pago por compra de materiales e implementos para Juntas
11 Administrativa/Educativas y para Juegos Comunales. Por lo tanto: se acuerda cancelar el monto de
12 ¢798.406 a nombre de SPORTS AUTHORITY S.A hacer efectivo con Cheque N°4873 y cargar a la
13 cuenta 2.99.99 Otros útiles y materiales. Se aprueba sin objeción, siendo avalada por Fabio Arguedas
14 Fonseca, Raymond Miranda Zúñiga, Gustavo Orozco Valerio. Se declara **ACUERDO**
15 **APROBADO.** -----

16 **ACUERDO 1001-2019:** El señor Fabio Arguedas Fonseca, Presidente, somete a votación: -----
17 Considerando: Se realiza pago por compra de materiales e implementos para Juntas
18 Administrativa/Educativas. Por lo tanto: se acuerda cancelar el monto de ¢1.064.133 a nombre de
19 DEPORTES JIMMY SA hacer efectivo con Cheque N°4874 y cargar a la cuenta 2.99.99 Otros útiles
20 y materiales. Se aprueba sin objeción, siendo avalada por Fabio Arguedas Fonseca, Raymond
21 Miranda Zúñiga, Gustavo Orozco Valerio. Se declara **ACUERDO APROBADO.** -----

22 **ACUERDO 1002-2019:** El señor Fabio Arguedas Fonseca, Presidente, somete a votación: -----
23 Considerando: Se realiza pago por compra de reconocimiento y medallas para Juegos Comunales
24 2019. Por lo tanto: se acuerda cancelar el monto de ¢465.263 a nombre de REPSSELL
25 INTERNACIONAL S.A hacer efectivo con Cheque N°4875 y cargar a la cuenta 2.99.99 Otros útiles
26 y materiales. Se aprueba sin objeción, siendo avalada por Fabio Arguedas Fonseca, Raymond
27 Miranda Zúñiga, Gustavo Orozco Valerio. Se declara **ACUERDO APROBADO.** -----



1 **ACUERDO 1010-2019** El señor Fabio Arguedas Fonseca, Presidente, somete a votación:
2 Considerando: Se propone realizar un agradecimiento a la Junta Educativa de la Escuela José Martí
3 y a la directora Fanny Cano Salazar por el préstamo de las instalaciones para las reuniones de la
4 Comisión de Juegos Comunales. -----

5 Por lo tanto, esta Junta Directiva acuerda: -----

6 1. Realizar un extensivo agradecimiento a la Junta Educativa de la Escuela José Martí y a la
7 directora Fanny Cano Salazar por el préstamo de las instalaciones para las reuniones de la
8 Comisión de Juegos Comunales. -----

9 2. Remitir el presente acuerdo al Concejo Municipal. -----

10 Se aprueba sin objeción, siendo avalada por Fabio Arguedas Fonseca, Raymond Miranda Zúñiga,
11 Gustavo Orozco Valerio. Se declara **ACUERDO APROBADO**. -----

12 **ACUERDO 1011-2019** El señor Fabio Arguedas Fonseca, Presidente, somete a votación:
13 Considerando: Se realiza la entrega de los materiales sobrantes de los Juegos Comunales 2019: -----

14 ✓ 7 balones de Fútbol sala. 5 usados y 2 nuevos. -----

15 ✓ 1 Juego de redes de fútbol usado. -----

16 ✓ 1 inflador usado. -----

17 ✓ 1 hielera. -----

18 ✓ 2 raquetas de tenis de mesa y 1 caja de pelotas de tenis de mesa. -----

19 ✓ 1 juego de llaves de la cancha de San Isidro. -----

20 ✓ 15 balones #5 nuevos. -----

21 ✓ 7 balones #4 nuevos. -----

22 ✓ 90 medallas. -----

23 Por lo tanto, esta Junta Directiva acuerda: -----

24 1. Se recibe y quedan en custodia en bodega del CCDRSI, para lo cual la Administración deberá
25 de actualizar los Controles de Materiales en Inventario, para luego proceder con el traslado
26 del mismo a la nueva Junta Directiva. -----



1 Se aprueba sin objeción, siendo avalada por Fabio Arguedas Fonseca, Raymond Miranda Zúñiga,
2 Gustavo Orozco Valerio. Se declara **ACUERDO APROBADO**. -----

3 **ACUERDO 1012-2019** El señor Fabio Arguedas Fonseca, Presidente, somete a votación:
4 Considerando: El Sr. Raymond Miranda plantea por la hora de la presente sesión los asuntos
5 pendientes que se tienen y que son primordiales como cierre de la presente Junta Directiva entre los
6 cuales se tiene: -----

- 7 a. Administradores de cancha. -----
- 8 b. La Segunda parte del Superávit. -----
- 9 c. El cierre de Juegos Comunales. -----
- 10 d. Informe de los Ingresos de Canchas. -----
- 11 e. Caso de la Sra. Idalie Parra y los recibos extraviados en el año 2016 y 2019. -----
- 12 f. Proyecto de Entrenador de Porteros. -----
- 13 g. Reformas al Reglamento del CCDRSI. -----
- 14 h. Cierre contable al 30 de Noviembre 2019. -----
- 15 i. Entrega de cheques y caja chica. -----
- 16 j. Devoluciones de llaves. -----
- 17 k. Realización de Inventario para entregar a la próxima Junta Directiva. -----

18 Expone el señor Arguedas que se tiene previsto para el miércoles 27 de noviembre la última reunión
19 de Juegos Comunales 2019, por lo que se ve complicado el poder efectuar otra reunión de la presente
20 Junta Directiva. -----

21 Por lo tanto, esta Junta Directiva acuerda: -----

- 22 1. Que cada miembro de la Junta Directiva presente su Informe de Labores en forma
23 independiente, sobre la gestión realizada en el actual período en el puesto desempeñado. -----

24 Se aprueba con dos votos a favor de Sr. Arguedas y del Sr. Orozco y 1 voto en contra del Sr. Miranda
25 quien justifica su voto negativo, indicando que si bien cada uno debe presentar el Informe de su
26 gestión, porque así se encuentra regulado en el Reglamento, los temas indicados son resorte de la
27 actual Junta Directiva y debe quedar asentado en Actas como se entrega a la nueva Junta Directiva

1 **ACUERDO 1003-2019:** El señor Fabio Arguedas Fonseca, Presidente, somete a votación: -----
2 Considerando: Se realiza pago por arbitrajes de Juegos comunales y Selección de Fútbol. Por lo tanto:
3 se acuerda cancelar el monto de ¢357.504 a nombre de Saúl Ruiz Arias hacer efectivo con Cheque
4 N°4876 y cargar a la cuenta 1.04.99 Otros Servicios de Gestión y apoyo. Se aprueba sin objeción,
5 siendo avalada por Fabio Arguedas Fonseca, Raymond Miranda Zúñiga, Gustavo Orozco Valerio. Se
6 declara **ACUERDO APROBADO.** -----

7 **ACUERDO 1004-2019:** El señor Fabio Arguedas Fonseca, Presidente, somete a votación: -----
8 Considerando: Se realiza pago por mensualidad de Aeróbico Adulto Joven. Por lo tanto: se acuerda
9 cancelar el monto de ¢410.130 a nombre de Jorge Porras Blanco hacer efectivo con Cheque N°4877
10 y cargar a la cuenta 1.04.99 otros servicios de gestión y apoyo. Se aprueba sin objeción, siendo
11 avalada por Fabio Arguedas Fonseca, Raymond Miranda Zúñiga, Gustavo Orozco Valerio. Se declara
12 **ACUERDO APROBADO.** -----

13 **ACUERDO 1005-2019:** El señor Fabio Arguedas Fonseca, Presidente, somete a votación: -----
14 Considerando: Se realiza pago por compra de 300 camisetas de Adulto Mayor-Joven y Aeróbico
15 Cantonal. Por lo tanto: se acuerda cancelar el monto de ¢1.470.000 a nombre de LINAFA hacer
16 efectivo con Cheque N°4878 y cargar a la cuenta 2.99.04 textil y vestuario. Se aprueba sin objeción,
17 siendo avalada por Fabio Arguedas Fonseca, Raymond Miranda Zúñiga, Gustavo Orozco Valerio,
18 Manuel Fonseca Villalobos. Se declara **ACUERDO APROBADO.** -----

19 **ACUERDO 1006-2019:** El señor Fabio Arguedas Fonseca, Presidente, somete a votación: -----
20 Considerando: Se realiza pago por el décimo tercer mes a la funcionaria de Administración General
21 del CCDRSI. Por lo tanto: se acuerda cancelar el monto de ¢819.986 a nombre de Adriana Chaves
22 Cordero hacer efectivo con Cheque N°4879 y cargar a la cuenta 0.03.03 Décimo tercer mes. Se
23 aprueba sin objeción, siendo avalada por Fabio Arguedas Fonseca, Raymond Miranda Zúñiga,
24 Gustavo Orozco Valerio. Se declara **ACUERDO APROBADO.** -----

25 **ACUERDO 1007-2019:** El señor Fabio Arguedas Fonseca, Presidente, somete a votación: -----
26 Considerando: Se realiza el pago quincenal al personal administrativo. Por lo tanto: se acuerda
27 cancelar el monto de ¢376.525 a nombre de Adriana Chaves Cordero hacer efectivo con Cheque



1 N°4863 y cargar a la cuenta 0.01.01 sueldos ¢240.106,30 0.03.01 restricción por años servidos
2 ¢44.972,31 y 0.03.02 restricción al ejercicio liberal de la profesión ¢91.447,50. Se aprueba sin
3 objeción, siendo avalada por Fabio Arguedas Fonseca, Raymond Miranda Zúñiga, Gustavo Orozco
4 Valerio. Se declara **ACUERDO APROBADO.** -----

5 **VI: ASUNTOS VARIOS**-----

6 **ACUERDO 1008-2019** El señor Fabio Arguedas Fonseca, Presidente, somete a votación:
7 Considerando: Administración solicita el detalle para repartir los materiales e implementos
8 deportivos a las Junta Administrativas /Educativas públicas del Cantón. -----

9 El Sr. Miranda recuerda que falta de recibir los Uniformes que se encuentran en proceso de confección
10 par parte de los proveedores adjudicados. -----

11 Por lo tanto, esta Junta Directiva acuerda: -----

12 1. Solicitar al Concejo Municipal una Sesión Extraordinaria para la entrega de los materiales al
13 ingresar las lecciones en el mes de febrero 2020, esto derivado que a la fecha, las Escuelas y
14 Colegios se encuentran prácticamente en el cierre del curso lectivo. -----

15 Se aprueba sin objeción, siendo avalada por Fabio Arguedas Fonseca, Raymond Miranda Zúñiga,
16 Gustavo Orozco Valerio. Se declara **ACUERDO APROBADO.** -----

17 **ACUERDO 1009-2019** El señor Fabio Arguedas Fonseca, Presidente, somete a votación:
18 Considerando: Administración solicita el proceder con la entrega de las camisetas de Adulto Mayor,
19 Adulto Joven y Aeróbico Cantonal. -----

20 Por lo tanto, esta Junta Directiva acuerda: -----

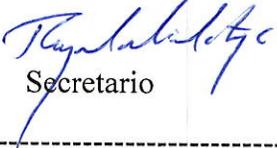
21 1. Se designan a los señores Fabio Arguedas Fonseca y Gustavo Orozco Valerio, para que en
22 conjunto con los Instructores se realice la entrega a los participantes de los Programas. -----

23 Se aprueba sin objeción, siendo avalada por Fabio Arguedas Fonseca, Raymond Miranda Zúñiga,
24 Gustavo Orozco Valerio. Se declara **ACUERDO APROBADO.** -----

1 los mismos, para que tengan claridad al inicio de su gestión. Si bien los señores Arguedas y Orozco
2 continúan ello no se exime del deber de entregar como Junta Directiva el Informe Final de Labores
3 consolidado. Se declara **ACUERDO APROBADO.** -----

4 A las 23:15 horas se levanta la sesión.

5 
6 Presidente


Secretario

7 -----
8 -----
9 -----
10 -----
11 -----
12 -----
13 -----
14 -----
15 -----
16 -----
17 -----
18 -----
19 -----
20 -----
21 -----
22 -----
23 -----
24 -----
25 -----
26 -----
27 -----



FOLIO NULO

FOLIO NULO